

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

Hermano de atacante con ácido incendia propiedad de la víctima

NAYELLI RAMÍREZ BAUTISTA

Elisa Xolalpa Martínez, quien fue atacada con ácido hace más de 20 años por su ex pareja, ahora es víctima de agresiones y amenazas por parte del hermano de su agresor, y lamenta que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) no le haya otorgado medidas de protección por la carpeta de investigación que extravió.

Elisa, originaria de Xochimilco, relata que el ataque con la sustancia corrosiva ocurrió en 2001, cuando ella apenas tenía 17 años, por lo que interpuso una denuncia contra su esposo, mientras aún se encontraba internada en el Hospital 20 de Noviembre, en la alcaldía Benito Juárez, donde el Ministerio Público acudió a tomar su declaración. Ante el hecho, su agresor huyó y estuvo prófugo durante más de una década.

En 2019, el hombre regresó al pueblo de San Luis Tlaxiátemalco—lugar donde residían ambos—y comenzó a violentarla otra vez, por lo que presentó una nueva denuncia en la que hizo referencia a la querrela del ataque de ácido, misma que no fue encontrada en los archivos.

Por esta situación, presentó una queja ante la Comisión de Derechos Humanos capitalina que derivó en la recomendación 08/2022 a la FGJ para que investigara el caso.

Entre los puntos recomendados estaban la inscripción en el Registro de Víctimas de la Ciudad de México, proceder a los planes de reparación integral junto con dos víctimas indirectas y una disculpa pública.

Si bien, su ex esposo está preso, en el Reclusorio Sur, su hermano Marcos N quemó una parte de su vivero, donde ha colocado incluso fotografías de ella y veladoras, así como una cabeza de res para amedrentarla. Relata que desde que su atacante fue encarcelado, ha enfrentado constantes agresiones por parte de Marcos N.

Elisa Xolalpa interpuso denuncias, asentadas en las carpetas de investigación CI-FIXOC/UAT-XO-2/UI-1 S/D 004269/11-2024, por daño a la propiedad por incendio, y CI-FIXOC/UAT-XO-2/UI-1 S/D 01712/05-2025, por daño a la propiedad y discriminación.

Hasta la fecha, dijo, se ha judicializado sólo la carpeta de amenazas, y “en la etapa del juicio el juez determinó vincular a proceso a Marcos N”; sin embargo, el hombre decidió promover un amparo y está en espera de la resolución.



▲ Parte del vivero quemado.
Foto La Jornada





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC